

Núm. 217

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 10 de septiembre de 2019

Sec. III. Pág. 97911

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de 7 de agosto de 2019, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se concede la prórroga de la homologación a la balsa salvavidas, marca Lalizas, modelo ISO-RAFT 12P, recreo, No-SOLAS para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancias de Lalizas España, S.L. con domicilio en Calle de la Goleta, nave 50, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz) España, solicitando la homologación de balsa salvavidas, marca Lalizas, modelo ISO-RAFT 12P, recreo, No SOLAS (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005. ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto conceder la homologación de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, No SOLAS (ver certificado).	Lalizas/ISO-RAFT 12P.	005/0214-2

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 2 de enero de 2023.

Madrid, 7 de agosto de 2019.—El Director General de la Marina Mercante, Benito Núñez Quintanilla.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X